



San Miguel de Tucumán, 09 de Mayo de 2.007.-

RESOLUCION Nº 220/DRH .-

VISTO el Expediente Nº 595/332-D-07, mediante el cual el Departamento de Planeamiento, Usos e Hidrometría solicita se autorice al Departamento Calidad de Aguas de la DRH a realizar los relevamientos correspondientes a fin de proceder concordante con lo establecido en el Art. 63 – TITULO VII de la Ley Nº 7139 y su modificatoria Ley Nº 7140 ;

CONSIDERANDO :

Que el artículo citado ut supra establece que “ **La autoridad de Aplicación, en coordinación con los organismos sanitarios pertinentes, dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada esta ley, hará un inventario y relevamiento de las aguas públicas en todo el territorio de la provincia, estableciendo su grado de contaminación el que se registrará en el catastro aludido en el Título IV, este inventario se actualizará anualmente y se formularán planes necesarios para evitarla o disminuirla;**

Que de fs. 02/09 glosan Anexo I y II que formarán parte del presente instrumento legal de acuerdo al siguiente detalle :

INVENTARIO DE EMPRESAS – 1) Datos Generales ; 2) Estudios de Impacto Ambiental; 3) Sistemas de Abastecimiento; 4) Efluentes; 5) Sistema de Tratamiento de Efluentes; Croquis o Plano de Planta e INVENTARIO INDUSTRIAL (EMPRESA);

Que a fs. 11 el Departamento de Asesoramiento Jurídico considera que no existe inconveniente legal para que mediante Resolución del Sr. Director se autorice lo solicitado;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;
Atento a ello ;

EL DIRECTOR DE RECURSOS HIDRICOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Calidad de Aguas a realizar los relevamientos correspondientes a fin de proceder concordante con lo establecido en el Art. 63 – TITULO VII de la Ley Nº 7139 y su modificatoria Ley Nº 7140 para actuación de la Dirección de Recursos Hídricos a los efectos de realizar un inventario y relevamiento de las aguas públicas en todo el territorio de la provincia, estableciendo su grado de contaminación el que se actualizará anualmente y se formularán planes necesarios para evitarla o disminuirla.-

ARTICULO 2º.- APROBAR los Anexos I y II que forman parte del presente instrumento legal de acuerdo al siguiente detalle:

INVENTARIO DE EMPRESAS – 1) Datos Generales ; 2) Estudios de Impacto Ambiental; 3) Sistemas de Abastecimiento; 4) Efluentes; 5) Sistema de Tratamiento de Efluentes; Croquis o Plano de Planta e **INVENTARIO INDUSTRIAL (EMPRESA);**

//..CONTINUACION RESOLUCION Nº 220/DRH .-

ARTICULO 3º.- TOMEN conocimiento por intermedio del Departamento Calidad de Aguas a los Jefes de Distritos, Oficinas Técnicas, Departamento de Asesoramiento Jurídico y Servicio Administrativo Financiero. Cumplido, Archívese. -

AnexoNº1

INVENTARIO INDUSTRIAL (EMPRESA)

El Inventario Industrial debe ser cumplimentado anualmente, dentro de los plazos fijados por “Recursos Hídricos”, y en carácter obligatorio, por todas las empresas de actividad industria o comercial que hagan uso del agua en forma directa o indirecta como recurso para cualquiera de sus etapas de proceso o servicios, tanto internos como externos, y en razón de lo cual, generen efluentes líquidos, que puedan llegar a contener sólidos o gases.

DATOS GENERALES:

Firma o Nombre Comercial: Nombre completo de la empresa

Domicilio especial Deberá constituir un domicilio en el radio urbano de San Miguel de Tucumán, a donde se lo notificará de todas las actuaciones del expediente que se tramita por ante esta dirección. Debe ser claro y preciso indicando, calle, número, piso, numero o

SECRETARIA GENERAL

RR/le

letra de la oficina o departamento. Al mismo se lo reputará subsistente mientras no designe otro en forma fehaciente. (ley 4537 y Mod. 6311 – Arts 21-22-24 y ccdtes.)

Ubicación- Distrito: Localidad, Departamento , ubicación en el distrito (de división interna de irrigación).

Rubro: Rubro al que pertenece la empresa (Tiene que estar de acuerdo al objeto del contrato social). -

Descripción de la actividad: breve descripción de la actividad de la empresa.

Teléfono: teléfono perteneciente a la empresa.

Tel –fax: fax perteneciente a la empresa.

Correo Electrónico: correo electrónico del responsable técnico.

CUIT: cuit de la empresa

Directorio: deberá presentar contrato social y acta de asamblea de la designación del directorio, debidamente inscripta en el registro público de comercio de Tucumán.

Responsable Técnico: persona empleada por la empresa que sea responsable de la planilla del inventario industrial la cual tiene carácter de declaración jurada, con quien nos contactamos por cualquier eventualidad.

2) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Posee (presentar certificado de aptitud ambiental): Posesión y presentación del certificado de aptitud ambiental.

3) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

AGUA SUPERFICIAL

Agua superficial N° y Tipo de Concesión: N° y tipo de concesión de agua utilizada en empresa.

Fuente: Dique, embalse o toma del río que provee agua a la empresa.

Sistema de distribución: Canal primario, secundario y terciario que recorre el agua hasta llegar al usuario.

Calidad de agua: Las muestras de agua deben ser extraídas por personal de nuestra Repartición y analizadas en Laboratorio autorizado. Estas se tomarán a la entrada del predio, y los principales parámetros a determinar son: Temperatura muestra, Temperatura ambiente, Color, pH, Conductividad, Turbidez, Oxígeno Disuelto, Demanda Química de Oxígeno, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Sólidos Solubles en Éter, Sólidos Sedimentables a 10 minutos y a 2 horas, Sólidos Disueltos Total, Sólidos Totales, Fenoles, Organoclorados, Potasio, Cobre, Cromo Hexavalente, Zinc, Arsénico, Sodio Calcio, Magnesio, Mercurio Plomo, Bicarbonatos, Cloruros , Sulfatos, Nitratos, Nitrógeno, total, Fosfatos , Cianuro Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Escherichia Coli, Pseudomonas aeruginosa Salmonellas.

Caudal concesionado: Cantidad de agua por unidad de tiempo entregada por la Dirección de Recursos Hídricos.

Caudal Excedente: Cantidad de agua por unidad de tiempo entregada aparte de la cantidad de agua concesionada.

Métodos de determinación: método empleado para determinar cantidad de agua de agua por unidad de tiempo utilizada.

Época: época en que es utilizada el agua en concesión.

AGUA SUBTERRANEA

Por cada pozo que tenga la empresa se debe registrar:

Nivel Estático: es el nivel de agua en el pozo cuando la bomba esta sin funcionamiento.

Nivel Dinámico: es el nivel de agua en el pozo cuando la bomba esta en funcionamiento.

Régimen de bombeo diario: cantidad de agua que se extrae del pozo diariamente.

Análisis Físico Químico y Bacteriológico: : Las muestras de agua deben ser extraídas por personal de nuestra Repartición y analizadas en Laboratorio autorizado. Estas se tomarán a la entrada del predio, y los principales parámetros a determinar son: pH, Conductividad, Turbidez, Olor Color, Dureza Total, Carbonatos, Bicarbonatos, Sulfatos, Cloruros, Calcio, Sodio, Magnesio, Potasio Manganeso, Arsénico.

Parámetros Bacteriológico:

Coliformes Totales, Coliformes fecales.

4) TIPOS DE EFLUENTES QUE POSEEN

Sólidos:

Líquidos:

Gaseosos:

En cada caso indicar:

Métodos de determinación y medida: método empleado para ponderar la cantidad de efluente generada.

Ubicación de puntos de vertidos: Cuando corresponda, ubicación en planos a escala el geoposicionamiento en sistema GK posgar 94 de los puntos de salida del efluente de la empresa.

Destino del efluente: En caso de efluentes líquidos indicar el curso de agua y lugar de vuelco.

Época: Período de vuelco.

Frecuencia de vertido: Indicando si es continuo o discontinuo, horarios y días de trabajo.

Valores de medición: (promedios diarios, indicando máximos , medios, mínimos)

Caudal de vuelco declarado: cantidad de efluente por unidad de tiempo declarado ante el ente provincial de control SIPROSA.

SECRETARIA GENERAL

RR/le

Observaciones: Toda aclaración que deseen realizar.

5) SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE EFLUENTES:

Sólidos:

Líquidos:

Gaseosos:

En cada caso indicar:

Caracterización de tratamientos: Descripción detallada de los tratamientos realizados al efluente. (Pretratamiento, Primario, Secundario, Terciario y/o Disposición final).

Ubicación: Cuando corresponda, ubicación en planos a escala el geoposicionamiento en sistema GK posgar 94 de los puntos de disposición del efluente de la empresa.

Análisis: Las muestras de agua, tanto de influente como de efluente de planta de tratamiento deben ser extraídas por personal de nuestra Repartición y analizadas en Laboratorio autorizado. Estas se tomarán a la salida del predio, y los principales parámetros a determinar son: Temperatura muestra, Temperatura ambiente, Color, pH, Conductividad, Turbidez Oxígeno Disuelto, Demanda Química de Oxígeno, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Sólidos Solubles en Éter, Sólidos Sedimentables a 10 minutos y a 2 horas, Sólidos Disueltos Total Sólidos Totales, Fenoles, Organoclorados, Potasio, Cobre, Cromo Hexavalente, Zinc Arsénico, Sodio Calcio, Magnesio, Mercurio, Plomo, Bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos Nitratos, Nitrógeno, total, Fosfatos, Cianuro.

Parámetros bacteriológicos: Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Escherichia Coli Pseudomona aeruginosa y Salmonella.

6) CROQUIS O PLANO DE PLANTA: Presentar plano de todo el predio, indicando con georeferenciación en sistema GK posgar 94 Influyente, Efluente y Plantas de Tratamiento.



Dirección de Recursos Hídricos.
 Av. Brígido Terán 636
 San Miguel de Tucumán (4000)
 Tel/Fax: 0381-4526393
 E-mail: calidadaguadrh@hotmail.com

Anexo 2

INVENTARIO DE EMPRESAS

1) DATOS GENERALES:

Denominación de la Entidad (nombre completo)	
Domicilio especial	
Ubicación- Distrito	
Rubro	
Descripción de la actividad	
Teléfono	
TelFax	
Correo electrónico	
CUIT	
Directorio	
Responsable Técnico	
Observaciones	

Firma : _____

Aclaración : _____

DNI : _____

Cargo en la empresa: _____

2) ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Posee (Presentar Certificado de Aptitud Ambiental)	No posee
--	----------

3) SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO

Agua Superficial	
Agua superficial Nº y Tipo de Concesión	
Fuente:	
Sistema de Distribución:	
Calidad del Agua:	
Caudal concesionado	
Caudal excedente	
Métodos de determinación	
Épocas	
Agua subterránea	
Registrar por cada Pozo lo siguiente.	
Nivel estático	
Nivel dinámico	
Régimen de bombeo diario	
Análisis físico- químico y bacteriológico	

4) EFLUENTES

EFLUENTE LÍQUIDO	
Métodos de determinación y medida.	
Ubicación de puntos de vertidos (Georeferenciación)	
Receptor del efluente	
Épocas	
Frecuencia de vertido	
Caudales medidos (promedios diarios)	Mínimo:
	Medio:
	Máximo:
Caudal de vuelco declarado (Si.Pro.Sa)	
Observaciones	
EFLUENTE SÓLIDO	
Descripción de los residuos	
Lugar de disposición	
Época de generación	
Volumen (diario-mensual-anual)	
Observaciones	
EFLUENTE GASEOSO	
Descripción de los residuos	
Época de emisión	
Volumen (diario-mensual-anual)	
Observaciones	

5) SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES

Descripción de Tratamientos de efluente líquido	Pre-tratamiento:
	Primarios:
	Secundarios:
	Terciarios:
	Disposición final:
Ubicación (Georeferenciación)	
Análisis presentados	Efluente:
Observaciones	
Descripción de Tratamientos de efluente sólido	Pre-tratamiento:
	Primarios:
	Secundarios:
	Terciarios:
	Disposición final:
Ubicación de disposición (Georeferenciación)	
Observaciones	
Descripción de Tratamientos de efluente gaseoso	Pre-tratamiento:
	Primarios:
	Secundarios:
	Terciarios:
	Disposición final:
Ubicación de disposición final (Georeferenciación)	
Observaciones	

6) **CROQUIS O PLANO DE PLANTA**, INDICANDO: Influentes, Efluentes y Plantas de Tratamiento

